



**REUNIÓN DE LA COMISION DELEGADA DE LA CONFERENCIA DE  
MINISTROS DE JUSTICIA DE LOS PAÍSES IBEROAMERICANOS  
(COMJIB)  
LA ANTIGUA GUATEMALA, GUATEMALA  
3 Y 4 DE JULIO DE 2014**

Las autoridades representantes de los Ministerios de Justicia, miembros de la Comisión Delegada de la Conferencia de Ministros de Justicia de los Países Iberoamericanos, además de los representantes de los Ministerios de Justicia de los países designados como Secretarías Generales Adjuntas, reunidos en La Antigua Guatemala, Guatemala, los días 3 y 4 de julio de 2014, con el respaldo y la colaboración inestimable del Ministerio de Gobernación de Guatemala y el impulso de la Secretaría General de esta Conferencia de Ministros de Justicia de los Países Iberoamericanos (COMJIB),

**ACORDAMOS:**

1. Dar por conocido y aprobado el Informe presentado por el Secretario General sobre los trabajos realizados desde abril de 2013 al momento presente.
2. Celebrar y valorar las presentaciones realizadas por los distintos participantes relativas a sus prioridades políticas, que han resultado de especial relevancia para facilitar el intercambio de experiencias y el conocimiento mutuo.
3. Respaldo las actividades realizadas por la COMJIB y felicitar el trabajo llevado a cabo por el Secretario General y su equipo que han podido ofrecer resultados específicos en un contexto especialmente complejo y adverso en materia financiera.
4. Respaldo la propuesta realizada por la Secretaría en la línea de trabajo de prevención de la violencia y del delito, consistente en la elaboración de un *Estudio para el apoyo a la definición de políticas de drogas*, en la que se sistematicen y analicen los componentes que tienen y deben tener estas políticas, incluyendo los diversos enfoques de las mismas y las posibles posiciones en torno a cada componente, lo que debe servir para ofrecer insumos y elementos para la definición de políticas de drogas y para enriquecer el actual debate a nivel internacional en esta materia. Para elaborar este estudio, se partirá de una visión integral de esta política, incluyendo obviamente la parte normativa, y se tomarán en cuenta los avances ya realizados por otros



organismos y actores nacionales e internacionales, de forma que no se dupliquen esfuerzos. Este estudio se elevará a su consideración y eventual aprobación en la próxima Reunión Plenaria de la COMJIB de 2015 o en una Conferencia convocada a tal efecto. Para desarrollarlo, se organizará un grupo de trabajo con los expertos delegados por los Ministerios de Justicia que será el responsable de elaborar este estudio bajo una perspectiva de responsabilidad compartida, sin contenidos ni esquemas preconcebidos que tome en cuenta la experiencia acumulada y las bases científicas conocidas, trabajando a través de medios virtuales y de, al menos, una reunión presencial.

5. Aprobar la propuesta presentada por la Secretaría de participar y respaldar la elaboración de la *Guía de Reglas Mínimas en reinserción socio-laboral* que se prevé desarrollar en el marco de la Acción de Reinserción de Personas Condenadas del Programa Eurosocial que gestiona la COMJIB. Respalda igualmente la elaboración del resto de instrumentos que se prevé realizar en el seno de este proyecto, que son:

- Trabajo analítico para el desarrollo de lineamientos estratégicos y acciones para la reinserción social de las mujeres.
- Protocolo de Cooperación Institucional.
- Protocolo de Coordinación con Empresas.
- Modelo de campaña de comunicación y sensibilización.
- Trabajo analítico sobre el impacto de las políticas de reinserción en la limitación de la reincidencia.

6. Aprobar la propuesta de la Secretaría para elaborar un Documento de Posición Común Iberoamericana en el área de Justicia Juvenil Restaurativa que se pretende articular con la Cumbre Judicial Iberoamericana (CJI) y con la Asociación Iberoamericana de Ministerios Públicos (AIAMP), y que se elaborará en colaboración con la asociación Tierra de Hombres. Para ello, se designará a un representante por Ministerio de Justicia que contribuya a los trabajos que se están desarrollando en el grupo de expertos e instituciones constituido como primera red iberoamericana sobre Justicia Juvenil restaurativa, con el objeto de presentar esta posición en la próxima Cumbre de Jefes de Estado que tendrá lugar en Veracruz ( México) el próximo mes de diciembre de 2014.

7. Aprobar los resultados generados en la Acción Mecanismos Alternos de Resolución de Conflictos como insumos de los que pueden servirse los países que no forman parte de la acción de EUROsocial sobre MASC. Fundamentalmente queda abierta la posibilidad de que los países se sumen al portal Latinoamericano de Resolución Alternativa de Conflictos y Acceso a la Justicia y puedan recibir apoyo por parte de la COMJIB para realizar el mapeo de sus recursos en esta materia. La COMJIB se compromete a



sistematizar todos los recursos formativos generados en el marco de la acción y ponerlos a disposición de todos los países de la Conferencia a través de este portal o de otros medios disponibles. Asimismo, queda abierta la posibilidad de que se capitalice la experiencia adquirida en materia de diseño y definición de Planes Nacionales Estratégicos en MASC trasladando la experiencia a países que no han formado parte de la acción de EUROsocial y que deseen fortalecer sus políticas públicas en este ámbito.

8. Apoyar la aprobación de la propuesta de protocolo regional en materia de atención a las víctimas de violencia de género, lanzada en el marco de la Acción de Lucha contra la Violencia de Género de EUROsocial. Esta iniciativa permitirá continuar el trabajo en este ámbito en el marco del programa EUROsocial y generar nuevos resultados a través de su implementación en los niveles nacionales que serán presentados en la próxima reunión plenaria de Ministros para su consideración final.
9. Aprobar la propuesta presentada por la Secretaría relativa a la elaboración de Recomendaciones de coordinación interinstitucional en la lucha contra la corrupción.
10. Avalar la propuesta de trabajo de la Secretaría relativa a la lucha contra la delincuencia organizada transnacional, específicamente en lo que se refiere a la lucha contra la ciberdelincuencia y la lucha contra el tráfico ilícito de bienes culturales. Instar a la Secretaría a impulsar y desarrollar estas líneas de trabajo.
11. Respaldar y valorar especialmente la propuesta de trabajo en materia de nuevas tecnologías en la administración de justicia, por lo que se recomienda su impulso y desarrollo en el próximo año.
12. Promover la ratificación y/o adhesión a los Convenios Iberoamericanos que ha elaborado la COMJIB y de los que es depositaria: el *Convenio Iberoamericano sobre el uso de la Videoconferencia en la Cooperación Jurídica Internacional entre Sistemas de Justicia y su Protocolo Adicional*, el *Convenio Iberoamericano de Equipos Conjuntos de Investigación*, y el *Convenio Iberoamericano de Cooperación sobre Investigación, Aseguramiento y Obtención de prueba en materia de Ciberdelincuencia*, así la *Recomendación relativa a la Tipificación y Sanción de la Ciberdelincuencia*.
13. Dar por recibido y conocido el Informe Económico de la COMJIB.
14. Instar a los países a hacer efectiva la cuota con la COMJIB como vía para apoyar financieramente a la organización.
15. Comprometer e instar a los países a respaldar a la Secretaría en la búsqueda de nuevas fuentes de financiación, especialmente en el apoyo en la solicitud de proyectos y



programas que la COMJIB pueda gestionar. También comprometer para recabar apoyos políticos y financieros en el seno de nuestros gobiernos y con los socios de cooperación con los que trabajamos.

16. Agradecer y valorar el aporte que España, a través de su Ministerio de Justicia y a través de su Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación, ha realizado a la COMJIB desde el año 2007, y que se ha visto muy afectado por la crisis económica de los últimos años. Solicitar a España y al resto de países que sigan respaldando, en la medida de las posibilidades, en tanto la COMJIB transita hacia otro modelo de financiación que le permita sostenerse sin este importante y valioso aporte que es decisivo para el mismo mantenimiento del organismo.
17. Crear un grupo de trabajo para revisar el Reglamento de la COMJIB, de acuerdo al mandato de la Asamblea Plenaria de Viña del Mar con el objeto de analizar y proponer modificaciones a los esquemas de financiamiento de la organización para garantizar su estructura y su capacidad de gestión de proyectos. La Secretaría General será la encargada de convocar a los países para que designen un representante de alto nivel con capacidad de decisión en el plazo de un mes desde esta fecha. Este grupo de trabajo, coordinado por el Secretario General de COMJIB, elevará su propuesta para conocimiento y eventual aprobación por parte de los Ministros en la próxima reunión Plenaria Ordinaria o en una reunión Plenaria Extraordinaria que pudiera convocarse al efecto.
18. Apoyar el trabajo de coordinación con SEGIB y la voluntad de coordinar estratégicamente y reconocer la conveniencia de preservar la COMJIB como organización específica en el ámbito del espacio iberoamericano.
19. Dar por conocido el interés del Estado Libre Asociado de Puerto Rico en integrarse en la COMJIB. Abrir un periodo de consultas con las cancillerías de los países para valorar su participación como invitado a la próxima Plenaria.
20. Agradecer al Ministerio de Gobernación de Guatemala, al Centro de Formación de la Cooperación Española y a la Secretaría General de la COMJIB por la eficaz organización de la Comisión Delegada y apoyar a la Procuraduría General de la República Dominicana para la celebración de la XIX Conferencia de Ministros de Justicia a realizarse el próximo año.

En La Antigua Guatemala (Guatemala), a 4 de julio de 2014





Sebastián Alejandro Rey

Director Nacional de Cooperación  
Internacional Jurídica y en Sistemas  
Judiciales

República Argentina

Joao Luiz Pereira Pinto

Embajador de Brasil en Guatemala  
República Federativa de Brasil

Juan Amado Cedano

Procurador General Adjunto  
República Dominicana

Angel Llorente

Director General de Cooperación Jurídica  
Internacional

España

Rodrigo Araya Mourgues

Primer Secretario de la Embajada de  
Chile en Guatemala

República de Chile

Cecilia Mena

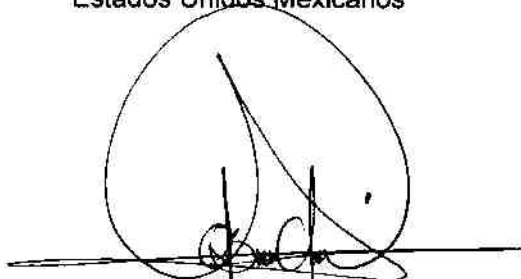
Asistente Técnico de la Subsecretaría de  
Derechos Humanos y Justicia

República de Honduras



  
Guillermo Fonseca  
Encargado del Despacho de la  
Coordinación de Asuntos Internacionales  
y Agregadurías  
Estados Unidos Mexicanos

  
Nilo Figueroa  
Embajador de Perú en Guatemala  
República del Perú

  
Arkel Benitez  
Viceministro de Prevención de la  
violencia y el delito  
República de Guatemala